DIARIO DE LA MARINA

Periódico Independiente

AÑO XLVI | Redacción y Administración: Peligros, 3, entlo. dcha.-Tel. 2.931 | Madrid, Jueves 28 de Mayo de 1914 | DOS EDICIONES DIARIAS | Número 13.948

LA SITUACION EUROPEA

El temor de los pequeños Estados

Es tan compleja y enmarañada la situación en que se halla la política internacional, que las naciones de segundo orden, recordando ejemplos tristes de la Historia, toman sus medidas para que los sucesos no puedan sorprenderlas, al par que ensayan las bases de un acuerdo solidario con objeto de protegerse mutuamente en caso de ser atacadas.

No tiene esa «inteligencia» grandes probabilidades de éxito, por el alejamiento de los países que podría comprender; pero es indudable que una reunión de sus fuerzas alteraría notablemente el equilibrio entre las grandes Potencias, conteniendo apetitos que se dibujan demasiado claros para que sean contemplados con pasividad.

Holanda se ve amenazada en su territorio y en sus colonias por Alemania, que ansía extender sus costas del mar del Norte y sus posesiones oceánicas; y no creyendo suficiente el apoyo de Inglaterra, acaba de adoptar un programa naval que comprende cuatro acorazados de 21.000 toneladas, seis torpederos, siete sumergibles y cuatro portaminas para la metrópoli; otros cinco acorazados, seis cruceros rápidos, ocho destroyers, ocho torpederos y ocho submarinos para las Indias.

Es decir, que toma precauciones en los mares muy superiores á las que nosotros hemos adoptado, sin descuidar tampoco su defensa costera y sus tropas terrestres, no teniendo más que seis millones escasos de habitantes

Bélgica sigue el ejemplo de su hermana gemela, y no olvida que la campaña de 1815 estuvo á punto de arruinarla y que en 1870 se salvó de ser cabeza de turco por su energía y su buena organización dentro de la modestia de sus recursos.

Dinamarca sabe muy bien cuán peligrosa es su posición en la entrada del Báltico, y corriendo á pocos kilómetros de su frontera el canal que servirá á la Marina alemana para reunir sus fuerzas cuando lo necesite; y tampoco puede olvidar que en 1864 Prusia le arrebató los Ducados del Elba, sin más razón que su capricho y sus necesidades estratégicas.

En Suecia y Noruega el pueblo pide á sus Gobiernos que se armen ante el peligro, sin vacilar ante sacrificios que se consideran indispensables para conservar la tranquilidad paradisíaca que tanto aman los hijos del Norte.

En Suiza nadie ignora el esmero con que el Gabinete federal atiende á sus instituciones militares, dentro de una organización *sui géneris*, que no admite copia porque se funda en algo que es allí muy antiguo y que no se puede improvisar.

Saben muy bien los laboriosos helvéticos que rodeados de poderosos vecinos, si éstos se pusiesen de acuerdo, se repetiría el caso de Polonia, sin que bastasen hoy para salvar su independencia los arrestos de un nuevo Guillermo Tell.

Hasta el Gobierno republicano de Portugal, en medio de un desbarajuste que no se conoce bastante, se ocupa de ir completando sus tropas y desea hacer algo en los asuntos de Marina.

Respecto á los países balkánicos, es bien notorio que se han impuesto y siguen imponiéndose sacrificios muy grandes para mantener Ejércitos superiores á sus recursos, con objeto de hacer frente á sucesos que denuncian como cercanos los disturbios de Albania y la excitación de los macedonios, sin contar con la actitud de Turquía, en franco camino de reconstituir sus tropas y su escuadra.

Tal es el cuadro que nos ofrecen los pequeños Estados de Europa ante los actos de los mayores, que no cesan de prepararse para algo que ellos sabrán lo que puede ser.

La última noticia en tal sentido es que Alemania organiza dos nuevos Cuerpos de ejército: uno en la frontera francesa y otro en la rusa, los cuales llevarán los números 22 y 23.

Con la Guardia imperial y los tres Cuerpos bávaros, que llevan numeración aparte, serán VEINTISIETE las grandes unidades que tendrá disponibles el Kaiser en 1915.

BARCO ENCALLADO

La tripulación en peligro

PARÍS, 28.—Un despacho de Sidney da cuenta de haber encallado en el estrecho de Torres (entre Australia y Nueva Guinea) el vapor inglés *Wai-Para*.

El buque encallado lleva á bordo 350 pasajeros, ninguno de los cuales ha podido, hasta ahora, ser puesto en salvo, porque la bajamar impide á otras embarcaciones acercarse al *Wai-Para*. Tan pronto como suba la marea se comenzarán los trabajos de salvamento.

Información de Marina

Firma del Rey.

Han sido firmados por S. M. los siguientes decretos:

Concediendo la gran cruz del Mérito Naval, blanca, al contralmirante D. Federico Compañó.

Elevando de segunda á primera la categoría de la provincia marítima de San Sebastián.

Autorizando al ministro de Marina para que presente á las Cortes el proyecto de ley de fuerzas navales para el año 1914.

Ascendiendo al capitán de fragata D. Felipe Arnáiz.

Proponiendo para la cruz de primera clase del Mérito Naval, blanca, pensionada, al teniente de navío D. Ramón de la Fuente.

Ascendiendo al médico segundo D. Cristóbal Ariza.

Idem al segundo capellán D. Angel Barrio.

Idem al primer teniente de Infantería de Marina D. Juan Yáñez.

Proponiendo para la cruz de segunda clase del Mérito Naval, blanca, pensionada, al comandante de Infantería de Marina D. Vicente Ramírez.

Ascendiendo al capitán de corbeta D. Rafael Pujales y al teniente de navío D. Diego González Hontoria.

Idem á los capitanes de corbeta D. Angel Barrera y D. Agustín Posada, al teniente de navío D. Salvador Ruiz y al alférez de navío D. Alvaro Espinosa de los Monteros.

Proponiendo para el mando de la provincia marítima de San Sebastián al capitán de navío D. Felipe Arnáiz.

El debate sobre Marruecos

Discurso del ministro de la Guerra.

El señor ministro de la Guerra (conde del Serrallo) pronunció ayer en el Congreso el siguiente discurso en contestación á las manifestaciones hechas acerca de la acción militar en Marruecos por el diputado socialista Pablo Iglesias:

«Mi primera misión como ministro de la Guerra, la más importante, la que yo considero vital para el país, es el mantenimiento de la disciplina en el Ejército. Y en este concepto poco tengo que hacer: la he encontrado tan pura, tan perfecta, tan bien manteni la por un soldado patriota y por una oficialidad tan pundonorosa, ilustrada, merecedora de toda clase de respetos, que puede competir con las mejores de Europa, que no tengo nada que hacer en ese concepto. Pero sí le aseguro á S. S. que el Ejército ha aprendido mucho de lo que vió en la época en que mandaban sus señorías, y hoy no se dejará engañar. Y tenga también entendido S. S. que la disciplina del Ejército, si no estuviera tan bien cimentada como está, aquí estoy yo para mantenerla incólume. En mis manos nunca se ha relajado la disciplina, ni aun cuando mandaba tropas siendo capitán, muy joven, y trataron algunos compañeros de sus señorías de ver la manera de torcerlas y llevarlas por camino de perdición. (Muy bien.)

He de ser muy lacónico en mis manifestaciones, porque mis dotes oratorias son muy deficientes.

Recompensa. Yo veo que se quiere escatimar las recompensas á los soldado, á los oficiales, á los generales que van en cumplimiento de su deber á unas operaciones, llámense como se llamen, que para ellos representan sufrimiento, penalidades, porque ellos sufren en su salud, ellos llenan los cuarteles de inválidos en ocasiones en que ha habido choques, y vosotros les escatimáis una recompensa. En cambio, en aquella época á que antes me refería, regalabais los empleos á los poco escrupulosos que sin hacerse acreedores á ellas las aceptaban. (Muy bien.) Creéis que he olvidado yo aquella época en que ofrecíais dos ó tres empleos á muchos que, codiciosos y sin escrúpulos, aceptaban un regalo de esa índole por sólo subir las escaleras de un ministerio para decir que habían prestado servicios á la República. (Grandes aplausos.)

Y ahora, á los que quieren ganárselas noblemente, con utilidad para la Patria, ¿á esos se las niegan? (Aplausos en la mayoría.)

Y voy á hablaros del trato que en el Ejército se observa con el soldado. Yo juro por mi honor que nadie, ni S. S. para sus obreros, tendrá el cariño que yo y mis generales y oficiales tenemos para el soldado. (Nuevos aplausos.)

Y vamos á la cuestión sanitaria. El tanto por ciento mínimo de enfermería que se calcula en todos los Ejércitos es un cinco; en Africa, tengo la satisfacción de decirlo para que lo sepan las madres, es el del 3,40. (Grandes aplausos.)

La alimentación es tan perfecta, dentro de lo que el Estado abona á cada soldado, que más sería hacer milagros; no cabe más.

La mortalidad tiene un promedio de 45 milésimas por 100.

Esos son todos los horrores del mal trato y de la mala alimentación del soldado en Africa. (Nuevos aplausos en la mayoría.)

Y si hubiera visto S. S. los trenes y los vapores de los soldados licenciados, de los 23.000 que se licenciaron en Africa hace poco, hubiera observado que volvían con mejor color, con más peso, con mayor robustez que cuando se fueron. (Muy bien, muy bien, en la mayoría.)

Y voy á terminar haciendo una afirmación: Por aquí se ha vertido la especie de que en ciertos periódicos se afirmaba que los oficiales del Ejército y los generales veían con desagrado que fuera á Marruecos un alto comisario civil. Yo declaro que á los militares no les preocupa, que eso les tiene completamente sin cuidado; lo que desean es que el que vaya tenga acierto en beneficio de la Patria, y aunque sea civil, será respetado, porque todos obedecerán las órdenes del Gobierno de S. M. (Grandes aplausos en la mayoría.)

Telegramas de la costa

Los marinos mercantes.—La dimisión del Sr. Eulate.

BILBAO, 28.—Se ha reunido la Directiva de la Cámara de Comercio para tratar de la dimisión del Sr. Eulate.

Se presentó el siguiente dilema:

Si el Sr. Eulate dimite por considerarse fracasado ó por creerse agraviado por quienes intervinieron en el conflicto.

Se acordó nombrar una Comisión que se aviste con el Sr. Eulate. Si su respuesta corresponde al primer término del dilema se le rechazará la dimisión, y si al segundo, le acompañarán en la dimisión todos los miembros de la Directiva.

Se cree que esto último será lo que suceda.

Las Asociaciones de capitanes y maquinistas han dirigido una extensa comunicación al presidente de la Cámara de Comercio reiterándole su completa adhesión y lamentando sinceramente el acuerdo.

Después se sinceran y justifican su conducta durante el conflicto, y demostrando que siempre tuvieron su confianza depositada en la ponencia y mostraron especial empeño en que fuera ella lo que interviniese en la cuestión, terminan haciendo vivas protestas de gratitud hacia la ponencia.

Defensa del arsenal de la Carraca.

SAN FERNANDO, 28.—Ha marchado á Madrid el alcalde, Sr. Jiménez Facio, como presidente de la Junta local de Defensa, llevando las conclusiones acordadas en Junta general respecto á la ley de la Escuadra y á la parte que en su cumplimiento corresponde á este Apostadero.

Las presentará á la Comisión parlamentaria que entiende en el asunto para que las apruebe el Gobierno.

Con motivo del viaje se ha celebrado una importante manifestación, como no se recuerda otra igual en San Fernando.

Todos los comercios han cerrado sus puertas, resultando el acto de despedir al alcalde verdaderamente majestuoso.

Un Consejo de guerra.—La ley de Jurisdicciones.

CARTAGENA, 28.—En el arsenal se ha celebrado un Consejo de guerra contra Antonio Pomares Suárez por injurias graves en un periódico de que era propietario á la Comisión inspectora del Arsenal.

Es el primer caso en que se aplica la ley de Jurisdicciones por los Tribunales de Marina.

El fiscal ha solicitado la pena de un año, ocho meses y un día de prisión, y 500 pesetas de multa. La defensa abogó por que sólo se le impongan seis meses de arresto.

La prueba es abrumadora para Pomares, que con su artículo no perseguía otra cosa que un «chantage».

Un crucero inglés.

MÁLAGA, 28.—Ha fondeado el crucero inglés *Higplyer*, que procede de Argelia, y permanecerá aquí hasta el viernes.

Después marchará á Gibraltar.

Se han cambiado las visitas de rúbrica con las autoridades.

Regularizando los trabajos

PALMA DE MALLORCA, 28.—El gobernador, el director de la Sociedad naviera La Isleña Marítima y una Comisión de obreros cargadores y descargadores del muelle han celebrado una conferencia con el fin de regularizar el trabajo en el puerto, en el cual, desde que se declaró la huelga marítima, se viene haciendo con anormalidad.

D. Antonio García Pérez

El bizarro jefe cuyo retrato honra hoy nuestras columnas figura dignamente en primera fila entre la intelectualidad militar.

Sus obras, demostrativas todas de una cultura amplísima y de un profundo saber, constituyen ya una biblioteca más que suficiente, por su indiscutible mérito, para acreditar de sabio á su autor en cualquiera otro país donde se aprecien más la laboriosidad y el talento.

Vayan como demostración de la verdad de este aserto algunos títulos de sus obras:

«La Iglesia es causa de la libertad de los pueblos». Primer premio en los Juegos Florales de Alicante, en 20 de Enero de 1909.

«La ciencia en la guerra». Primer premio en los Juegos Florales de Hellín, el 30 de Septiembre de 1909.

«Manual de la guerra de noche».

«Manual de levantamientos rápidos».

«El Maüser español». Premiado con mención honorífica.

«Estudio militar de las costas y fronteras de España». Premiada con la Cruz del Mérito Naval.

«Derecho internacional público» (En colaboración). Texto en la Academia de Infantería. Premiado con la Cruz del Mérito Naval y con la del Mérito Militar.

«Manual de leyes de la guerra».

«Proyecto para extinción de la mendicidad en Córdoba». Primer premio en los Juegos Florales de Córdoba, el 20 de Mayo de 1904.

«Militarismo y socialismo». Conferencia dada en el Centro del Ejército y de la Armada de Madrid, el 27 de Enero de 1906.

«Estudio político-social de la España el siglo XVI». Primer premio en el Certamen internacional de Madrid en 1907.

«La enseñanza primaria en España». Primer premio en los Juegos Florales de Sevilla, el 19 de Mayo de 1904.

«Deberes morales del soldado». Premiada con Mención honorífica.

«Egregio historial de la Academia de Infantería».

«Historial del regimiento de Castilla».

Además de estas obras ha publicado otras muchas, algunas de excepcional mérito, de carácter religioso y literario, y varios estudios acerca de nuestros territorios y nuestras operaciones militares en Africa.

Los buques de la Armada

Situaciones en que deben pasar los buques de la Armada la revista del próximo mes de Junio.

ESCUADRA DE INSTRUCCIÓN

En tercera situación:

Acorazada de segunda «Pelayo».

Crucero protegido de primera «Princesa de Asturias».

Crucero protegido de primera «Cataluña».

Crucero protegido de segunda «Reina Regente».

Crucero protegido de tercera «Río de la Plata».

Crucero protegido de tercera «Extremadura».

Contratorpedero «Bustamante».

Contratorpedero «Osado».

Contratorpedero «Audaz».

Contratorpedero «Proserpina».

Contratorpedero «Terror».

Cañonero de primera «Infanta Isabel».

Torpedero de primera núm. 1.

Torpedero de primera núm. 2.

Torpedero de primera núm. 3.

Torpedero de primera núm. 4.

Torpedero de primera núm. 5.

APOSTADERO DE CÁDIZ

Buques para comisiones y servicios

En tercera situación:

Cañonero de primera «Recalde».

Cañonero de primera «Laya».

Cañonero de primera «Lauria».

Cañonero de primera «Bonifaz».

Cañonero de segunda «Vasco Núñez de Balboa».

Cañonero de tercera «Ponce de León».

Torpedero de segunda núm. 42, «Orión».

Torpedero de segunda núm. 45, «Habana».

Lancha «Cartagenera».

Escampavía «Mariana».

ARSENAL DE LA CARRACA

Estación torpedista. En segunda situación. Reserva de segundo grado.

En segunda situación en obras:

Cañonero de primera «Don Alvaro de Bazán».

En cuarta situación, desarmados:

Guardacostas «Numancia».

Contratorpedero «Destructor».

APOSTADERO DE FERROL

Buques para comisiones y servicios.

En tercera situación:

Cañonero de primera «Doña María de Molina».

Cañonero de segunda «Marqués de Molins».

Cañonero de segunda «Hernán Cortés».

Cañonero de tercera «Mac-Mahón».

Guardapesca «Dorado».

Guardapesca «Delfín».

Guardapesca «Gaviota».

Vapor «Urania». Comisión hidrográfica.

Torpedero de primera núm. 41, «Halcón».

Lancha cañonera «Perla».

Aviso «Giralda». En segunda situación. Reserva de segundo grado.

Buques contratados para el servicio de la Marina.

Escampavías «Guipuzcoana» y «Donostiarra» En tercera situación.

ARSENAL DE EL FERROL

Estación torpedista. En segunda situación. Reserva de segundo grado.

Corbeta «Villa de Bilbao». Escuela de aprendices marineros. En situación especial, con sujeción al presupuesto.

APOSTADERO DE CARTAGENA

Buques para Comisiones y servicios.

En tercera situación:

Cañonero de primera «Marqués de la Victoria».

Cañonero de segunda «Temerario».

Torpedero de primera núm. 6.

Escampavía «San Mateo».

Escampavía «Dolores».

Estación torpedista de Mahón-Fornells. En segunda situación. Reserva de segundo grado.

Pontón «Cocodrilo». Escuela de Zoología marítima. En situación especial, con sujeción al presupuesto.

ARSENAL DE CARTAGENA

Estación torpedista. En segunda situación. Reserva de segundo grado.

En cuarta situación, desarmados:

Cañonero de segunda «Nueva España».

Torpedero de segunda núm. 43, «Ordóñez».

Torpedero de segunda núm. 44, «Acevedo».

Buques á las órdenes del Estado Mayor Central.

En tercera situación:

Acorazado de primera «España».

Crucero protegido de primera «Carlos V». Extranjero.

Transporte «Almirante Lobo».

Corbeta «Nautilus», Escuela de aprendices marineros.

PROYECTOS DE MARINA

Extinción de la Infantería de Marina

En el Congreso dió ayer tarde lectura el señor ministro de Marina á un proyecto de ley referente á la extinción del Cuerpo de Infantería de Marina, y por su interés publicamos íntegra á continuación la parte dispositiva del mismo, que dice así:

«Artículo 1.° Queda cerrado definitivamente el ingreso en el Cuerpo de Infantería de Marina. El Cuerpo actual de generales, jefes y oficiales se extinguirá, reorganizándose los servicios, durante el período de extinción, con arreglo á las disposiciones siguientes.

Art. 2.° En cada uno de los Apostaderos se formará un regimiento expedicionario, que constará de dos batallones. Se crea además un batallón en cuadro que radicará en San Fernando y que tendrá á su cargo el reclutamiento, transeuntes é instrucción de los reclutas destinados á los batallones que se hallen fuera de la Península.

Art. 3.° Todos los destinos de jefes y oficiales de estos batallones serán cubiertos por el personal de la Escala activa de Infantería de Marina; cuando falte éste en los empleos superiores, se cubrirán por el ministerio de la Guerra, á petición del de Marina, destinándose á este fin á los oficiales subalternos primero, á los capitanes después y á los jefes por último, que sean necesarios, de la Escala activa del Arma de Infantería, por el tiempo que lo estime conveniente y sin dejar de pertenecer á dicha Arma. El Gobierno determinará el momento en que estos regimientos, conservando siempre con su título sus gloriosas tradiciones, deberán quedar incorporados definitivamente y para todos los efectos al ministerio de la Guerra.

Art. 4.° Se crea en cada uno de los apostaderos un batallón de marinería, cuyo objeto es instruir militarmente el nuevo contingente de marineros, antes de embarcar en los buques; mantener en perfecto estado de disciplina los desembarcados por causas accidentales y prestar los servicios de custodia en los arsenales y los militares del apostadero. Estos batallones tendrán dos compañías permanentes, la primera para el servicio exclusivo de guardias de arsenales, en cuyo cometido relevarán á las actuales de Infantería de Marina, y la segunda para los servicios militares del apostadero. El resto se organizará para la instrucción y depósito de la marinería, con arreglo á las disposiciones que se dicten por el ministerio de Marina.

La compañía de ordenanzas del ministerio será sustituída por otra de marinería.

Los mandos de los batallones y de las compañías que comprende este artículo, así como la instrucción militar de la marinería, durante su permanencia en ellos, se confiarán á jefes y oficiales de la Escala activa de Infantería de Marina, en tanto exista. Los comandantes jefes del detall serán capitanes de corbeta.

Los destinos de oficiales subalternos se cubrirán, á falta de oficiales de Infantería de Marina, con condestables y contramaestres graduados.

Los destinos de sargentos se cubrirán:

1.° Con los existentes de Infantería de Marina.

2.° Con contramaestres y condestables sin graduación.

Los destinos de cabo se cubrirán:

1.° Con los existentes de Infantería de Marina.

2.° Con los que se formen en los mismos batallones de instrucción.

Art. 5.° Las plantillas para el Cuerpo de Infantería de Marina, durante este período de transición, serán numéricamente las que á continuación se expresan:

Generales de división, 1.
Generales de brigada, 2.
Coroneles, 6.
Tenientes coroneles, 13.
Comandantes, 24.
Capitanes, 101.
Primeros tenientes, 90.

Art. 6.° Los coroneles de Infantería de Marina que hayan cumplido dos años de empleo ó cuenten cuarenta ó más de servicios efectivos, podrán solicitar, y se les concederá, el empleo de general de brigada en la sección de reserva, con sueldo de coronel retirado y derecho á la gran cruz del Mérito naval con distintivo blanco.

El plazo para solicitar dicha gracia expirará á los tres meses de la publicación de esta ley para los coroneles actuales y para los que asciendan en lo sucesivo antes de transcurrir dicho plazo, á contar del día en que cumplan la condición á que se acojan en las antes mencionadas.

Art. 7.° A los tenientes coroneles y comandantes que cuenten treinta y cinco años ó más de servicios efectivos, día por día, se les concederá, si lo solicitan, el retiro correspondiente á dichos años de servicios del empleo inmediato superior. El plazo de petición se computará en la misma forma del artículo anterior.

Art. 8.° Las ventajas excepcionales que para el retiro de jefes concede la presente ley son aplicables únicamente á los jefes y oficiales que á su promulgación figuren en la escala activa de Infantería de Marina, procedentes precisamente de este Cuerpo.»

Notas políticas

El Consejo de ministros.

Terminado el Consejo recibió en su despacho oficial el presidente á los periodistas, á quienes dió referencias del Consejo celebrado en Palacio, presidido por S. M. el Rey.

El Sr. Dato ocupóse preferentemente de los debates en el Congreso y de los varios incidentes allí ocurridos.

Respecto al primero, dijo al Rey que esperaba que en esta semana quedase terminada la discusión de la enmienda del conde de la Mortera.

En cuanto á los segundos comentó lo ocurrido, lamentándolo, y esperando que se imponga á todos la prudencia, para evitar dolorosas repeticiones.

Afortunadamente en las revueltas ocurridas en la calle no ha habido heridos.

De todos modos las autoridades han tomado toda clase de medidas para impedir que se reproduzcan los desórdenes y para evitar la formación de grupos en las calles cercanas al Congreso.

Habló después de la solución de la huelga marítima y de que los pequeños incidentes que después han ocurrido han sido satisfactoriamente resuelta entre armadores y marinos.

La Junta consultiva de Marina viene gestionando hace unos días acerca de las peticiones de los marinos mercantes y en ocasión oportuna haré conocer oficiosamente los resultados de aquellos trabajos.

Respecto de política exterior el Sr. Dato hizo un breve resumen de ella, fijándose principalmente en la situación de Méjico, donde al parecer hay algunas mayores esperanzas de que mejorará en breve el estado de relaciones entre Méjico y los Estados Unidos, y mejorará la situación de esta República.

Terminado el Consejo firmó el Rey varios decretos de Hacienda, Gobernación é Instrucción pública.

*

Comentando con los periodistas el sensible incidente ocurrido ayer tarde en el Congreso decía el Sr. Dato que, respetando todas las iniciativas de los diputados, no le parece prudente reproducir la cuestión llevándola al salón de sesiones, porque es muy difícil evitar exageraciones y frases violentas en una discusión de ese género. La cuestión personal está terminada, y el presidente de la Cámara tuvo ayer el acierto de resolverla.

Es lamentable lo ocurrido, y muy sensible que cuantos concurren al Congreso no se crean obligados á guardar á la Cámara todos los respetos que ésta merece.

Revista de Tribunales

SUPREMO

El derecho de sucesión.

En la Sala primera del Tribunal Supremo se discute una interesante cuestión de derecho, interesante porque siendo la primera vez que llega la materia á dicho Tribunal y refiriéndose á materia de orden de las sucesiones, la doctrina que se siente las regulará definitivamente en Aragón.

El caso es el siguiente: En un pueblo de Aragón, en Maluenda, falleció una señora casada sin dejar ascendientes, descendientes, hermanos ni hijos de hermanos. Y el viudo compareció ante el Juzgado promoviendo el abintestato y pidiendo que se le declarase heredero de su esposa; se publicaron los edictos haciendo el llamamiento á los parientes, y entonces comparecieron cinco de éstos que se hallaban en el cuarto grado, alegando que ellos habían de heredar, ya que el viudo en Aragón no tenía derecho alguno.

Quedó así planteada la cuestión ¿El viudo en Aragón tiene los derechos que el Código en general le concede? El Juzgado y la Audiencia entendieron que no, fundándose en que rige en Aragón el principio en orden de sucesiones de *paterna paternis, materna maternis*, es decir, que los bienes que proceden del padre van á los parientes de la línea paterna, y los que proceden de la madre á los de la materna, dividiéndose entre unos y otros aquellos que no sean troncales ó patrimoniales.

El recurso sostenido ante la Sala de lo civil del Supremo contra esta sentencia ofrece la cuestión en su gran novedad jurídica. Cierto que la doctrina de la sentencia es la que regula la sucesión de Aragón en reo colaterales; pero lo que hay que averiguar si esa es la aplicable, ó si por el contrario se quiebra esa sucesión para reconocer al viudo lo que el Código le concede.

El letrado Sr. Alvarez Arranz, que defiende el recurso, sostiene que los Fueros en Aragón no excluyen expresamente al viudo de la herencia, sino que no hablan de él. Y siendo así, y habiéndose promulgado en 1835 la ley llamada de Mostrencos, que con carácter general para toda España concedió al viudo derechos en la herencia, entiende el recurrente que vino á suplir el vacío de los Fueros, y que al publicarse el Código civil, esa era la actualidad de derecho en Aragón, como en todas partes, en ese punto concreto.

Y si el art. 1.976 del Código —dice el señor Alvarez Arranz—derogó todas las leyes de carácter general, derogó la de 1835, y, por tanto, es aplicable hoy la doctrina del Código, ya que el art. 12 del mismo Código dispone que las provincias aforadas conservaran su *actual régimen jurídico*, y el régimen jurídico, á la promulgación del Código, era la ley de 1835, y no los Fueros que nada decían sobre la materia.

De todo esto, como de las opiniones de los comentaristas, deducía el letrado recurrente que en Aragón tiene aplicación el Código civil para regular los derechos del viudo.

Impugnó el recurso, defendiendo la sentencia de la Audiencia de Zaragoza, el letrado don Miguel Navarro.

La interesante materia tratada afecta tanto al orden de las sucesiones en Aragón que es esperada con impaciencia la sentencia, habiendo asistido á la vista bastantes abogados, entre ellos el ilustre decano del Colegio de abogados de Zaragoza, Sr. Isabal, autoridad jurídica en aquella región.

AUDIENCIA

El amor al premio gordo.

Manuel Martínez Sánchez, empleado en la Sección de loterías de la Casa de la Moneda, tenía muchos deseos de que alguna extracción le tocase el premio mayor de la lotería.

A tal efecto, y después de muchas cavilaciones, se avistó con el numerador Ernesto Fernández Ledesma, proponiéndole numerar un billete duplicado del premio mayor del sorteo de 21 de Junio del pasado año, y en caso de dar buen resultado, repetir la *combina* con el gordo de Navidad.

El Ernesto fingió aceptar, pero dió cuenta á sus jefes, y más tarde detuvieron al Manuel con los décimos falsificados entre la camiseta.

Hoy comparece ante el Jurado de la Sección tercera acusado por el fiscal Sr. Laliga de un delito de falsificación en grado de tentativa, solicitando se le imponga la pena de cuatro años y un día de presidio correccional, y multa de 150.000 pesetas.

El abogado del Estado hace igual calificación del hecho.

La defensa, á cargo del letrado Sr. Camacho, aboga por la absolución.

H. DOLZ.

LOS SUCESOS DE AYER TARDE

El Sr. Soriano agredido por el hijo del Sr. Maura

Manifestaciones en las calles

EN EL CONGRESO

La agresión al Sr. Soriano.

Ayer tarde á última hora, y al terminar el Sr. Iglesias su discurso, se produjo en los pasillos de la Cámara popular un grave incidente entre los Sres. D. Antonio Maura Gamazo y Soriano.

Junto á una de las puertas de entrada al salón de sesiones se encontraba el Sr. Soriano rodeado de varios amigos, cuando al grupo se acercó el hijo del Sr. Maura, y, después de decir al diputado republicano que había faltado á su palabra de caballero, le dió dos fuertes puñetazos en el rostro, que le produjeron una abundante hemorragia nasal.

Las personas que se hallaban próximas sujetaron en el acto al agresor, mientras que el Sr. Soriano era llevado al botiquín de urgencia del Congreso, donde fué curado.

El Sr. Maura, entretanto, era conducido al despacho de secretarios de la Cámara, donde quedó bajo la vigilancia de un ujier.

La cura practicada al diputado republicano fué breve. Se le contuvo en seguida la hemorragia, apreciándosele una ligera contusión producida por las sortijas del Sr. Maura.

Una vez curado fué el Sr. Soriano al despacho oficial del presidente del Congreso, donde aguardaban los Sres. Dato y Besada, que se enteraron del suceso y abandonaron el salón de sesiones.

Como ya decimos, al Sr. Maura (hijo) se le trasladó al despacho de secretarios y en él dió explicaciones de su conducta, lamentando sinceramente el hecho por haber ocurrido en el Congreso.

El Sr. Maura dijo lo siguiente:

«Como ustedes saben, en la sesión de ayer el Sr. Soriano, sin que hubiera motivo alguno que lo justificara, sin que pudiera disculparlo el calor de la discusión, injurió á mi padre, llamándole con insistencia cobarde.

Yo formé el propósito de pedir al Sr. Soriano una leal explicación.

Con este objeto fuí anoche á su casa, y cortésmente le expuse mi deseo. El Sr. Soriano se disculpó y me ofreció que en la sesión de esta tarde hablaría con cualquier pretexto y haría la oportuna rectificación.

—He asistido á la sesión de esta tarde—continuó diciendo—y he visto con pena que el Sr. Soriano ha faltado á la palabra de honor que me dió.

Al verle en el pasillo indignado por su incorrecta conducta, no he podido contenerme y no sé lo que he hecho.

El presidente de la Cámara, conciliador

El Sr. González Besada mostrábase conciliador desde el primer instante, y en tales términos habló á los Sres. Soriano y á D. Antonio Maura (hijo).

A éste le expuso que el Sr. Soriano, antes de abrirse la sesión, se había acercado á él pidiéndole que le concediera el uso de la palabra para aclarar la frase pronunciada con referencia al ex presidente del Consejo, y que, accediendo al deseo que él había expresado, para dar tiempo á que las pasiones entrasen en período de mayor calma, el diputado republicano aplazó hasta hoy la aclaración que intentaba ayer mismo.

Ante las manifestaciones del Sr. Besada, el Sr. Maura se avino á dirigir al Sr. Soriano una carta en la que lamentaba lo ocurrido, y dando una espontánea explicación al diputado republicano.

Este á su vez dirigió otra carta al Sr. Maura hijo, dando por terminada la cuestión.

EN LA CALLE

Manifestaciones y cargas.

Al salir de la Cámara el jefe del partido socialista se inició una salva de aplausos.

Los que estaban más próximos á la calle de Floridablanca rodearon á D. Pablo é intentaron subir por la carrera de San Jerónimo con dirección á la Puerta del Sol.

Los aplausos y vivas eran cada vez más atronadores.

Ante la actitud del público, varios guardias rogaron á Pablo Iglesias que subiera á un coche.

El diputado dialogó con los agentes en forma algo viva, y los obreros interpretaron la escena en el sentido de que se le forzaba á subir al carruaje.

El grupo era á cada momento más numeroso, y á los aplausos sucedieron unánimes gritos de ¡Maura, no!

En tanto el Sr. Iglesias subía á un coche de plaza y éste se dirigió hacia el paseo del Prado.

Varios jóvenes que se habían mezclado á los manifestantes contestaron á sus protestas con gritos de ¡Maura, sí!, y se produjo un ligero tumulto en el que se repartieron algunos bastonazos.

Previos algunos toques de atención, intervinieron los guardias, que por tres veces disolvieron á sablazos á los fanáticos de ambos grupos.

En la calle de San Agustín cargó una sección montada, que persiguió á los manifestantes hasta la calle de las Huertas.

Se practicaron algunas detenciones

Poco después se restableció la normalidad.

Los guardias impidieron el paso á la Puerta del Sol y los manifestantes se disolvieron.

Después de las ocho de la noche salió del Congreso D. Rodrigo Soriano, acompañado de algunos amigos.

En la puerta se le agregó un grupo de correligionarios que vitoreó al diputado por Madrid.

De este modo llegó el Sr. Soriano hasta la calle de las Huertas, seguido de sus adictos y protegido por la fuerza pública.

Detrás marchaba otro nutrido grupo contestando á los vivas á Soriano con voces de ¡Maura, sí!; pero como separaba á unos y otros un cordón de guardias pudo evitarse una colisión.

Muerto por indisposición.

Victoriano Albalate, de cuarenta años de edad, que presenciaba desde una bocacalle los desórdenes, se sintió repentinamente enfermo.

Varios transeuntes le condujeron á la Casa de Socorro del distrito, donde falleció.

Es de suponer que la crisis que le costó la vida fuera determinada por la violenta impresión recibida ante las carreras consecuencia de la carga

Detenidos en libertad.

Todos los detenidos durante los tumultos de la carrera de San Jerónimo fueron puestos en libertad por orden del jefe superior de Policía.

ANTE LA INTERVENCION

Yanquis y mejicanos

Preparando el Gobierno provisional.—Agasajos á los mediadores.—Armas para Huerta.

NUEVA YORK, 28.—Se dice que la licencia de seis semanas que el general Huerta ha solicitado y obtenido del Congreso para ausentarse por motivos de salud tiene por objeto preparar el camino á un Gobierno provisional.

Se guarda absoluta reserva sobre los nombres de los miembros del nuevo Gobierno, con el fin de no perjudicar la obra de los mediadores.

La dificultad mayor será imponer el acuerdo á los constitucionalistas.

El Gobierno de los Estados Unidos se propone ejercer sobre ellos presión, que no podrá menos de ser aceptada.

Los mediadores y los delegados yanquis y mejicanos han sido recibidos en Toronto por el duque de Connaught. Se ha organizado en honor de los diplomáticos una *garden party*. Los delegados han regresado á Niágara Falls.

El cónsul de los Estados Unidos en Veracruz dice que el buque *Ipiranga* ha desembarcado hoy gran cantidad de municiones para los federales en Puerto Méjico. Hace pocos días se realizó otro desembarco igual por el trasatlántico *Bavaria*. Como se trata de un puerto abierto, los Estados Unidos no han tomado ninguna medida para impedirlo.

¿Lucharán zapatistas y carrancistas?

NUEVA YORK, 28.—En tanto que los generales Carranza y Villa no envían delegados á la Conferencia de la Paz, Zapata, más diplomático, ha enviado una persona de su confianza.

Además, ha enviado un informe, en el que manifiesta que no tiene nada de común con los rebeldes del Norte.

«Domino en absoluto—dice—las provincias de Morto y Guerro y parte del distrito federal de las cercanías de la capital. Como esos territorios son muy poblados, puede decirse que domino una buena parte de Méjico.»

Además, Zapata se prepara para avanzar sobre la capital con 21 000 hombres.

Carranza y Villa piensan hacer un esfuerzo para llegar á la capital antes que Zapata.

Por esta causa se espera que ocurrirán sangrientos encuentros entre zapatistas y carrancistas.

Consejo de ministros

Después de la sesión del Congreso se reunieron los ministros en la Cámara popular.

A las ocho dieron por terminado el Consejo, en el cual, según dijeron, se limitaron á despachar los expedientes que á continuación citamos:

De Fomento.—Uno relativo al arrendamiento de local con destino á la Jefatura de Obras públicas de Madrid.

Contratación de las obras que faltan para la terminación del Canal de Alfonso XIII.

Otro relativo á la subasta de las obras para la distribución provisional de la zona de servicio de los muelles de España y Barcelona.

Otro proponiendo la aprobación del proyecto y presupuesto de agotamientos del pantano de Cueva Foradada, que produce un adicional de 528.076 pesetas.

Otro solicitando se autorice al ministro de Fomento para la realización de las obras de construcción de un puente sobre el río Ebro, en Amposta, en la carretera de Vinaroz á Venta Nueva (Tarragona), con sujeción al proyecto y condiciones aprobados en el concurso, teniendo en cuenta la subvención ofrecida por el Ayuntamiento de Amposta.

De Guerra.—Autorizando al ministro de la Guerra para que presente á las Cortes un proyecto de ley cediendo en venta á la Sociedad Calderai y Bastianelli la propiedad de un terreno situado en la zona exceptuada de la boca del túnel internacional de Somport para construir una casa de máquinas con destino á la producción de energía eléctrica.

Idem íd. íd. cediendo en venta á los vecinos de Melilla D. Antonio Carbonell y D. Isidro Rivas tres solares que en la actualidad usufructúan en el barrio Reina Victoria, de dicha plaza.

Autorizando á la Fábrica Nacional de Toledo para adquirir directamente, y sin las formalidades de subasta, 150.000 kilogramos de latón en bandas para cartuchos Mauser de la Sociedad Anónima Santa Bárbara, al precio de 330 pesetas los 100 kilos.

Proyecto de ley concediendo autorización para enajenar, en concurso de proposiciones por sistema directo á pagar al contado ó á plazos en un período que no exceda de diez años, varios solares existentes en Melilla, al Este de la carretera de Nador.

Idem íd. concediendo derechos á pensión de viudedad y orfandad á los músicos mayores del Ejército.

De Instrucción pública.—Aprobando un presupuesto adicional de 110.996 pesetas para la terminación de las obras de un nuevo Instituto en Palencia.

De Gobernación.—Contratación por concurso del servicio de conducción de la correspondencia de Ceuta á Tetuán, en automóvil, en el precio de 30.000 pesetas.

De Hacienda.—Fijando el capital por el que han de tributar varias Sociedades extranjeras.

De Estado.—Real decreto sobre organización judicial en Marruecos.

DE BARCELONA

Robo en un hospital.—El Instituto de Estudios Catalanes.—La Mancomunidad.

BARCELONA, 28.—Comunican desde Vendrell que ha sido robado la noche última el hospital, desapareciendo cuanto de valor pudieron encontrar los ladrones, que permanecen hasta ahora desconocidos.

Entraron en el hospital utilizando una ventana, á la que llegaron escalando una tapia del huerto.

Esta noche tendrá lugar, con toda solemnidad, la inauguración del Instituto de Estudios Catalanes, quedando abierta su biblioteca, que cuenta con cerca de 40.000 volúmenes, además de muchos incunables, de gran valor.

La sesión inaugural será presidida por el presidente del Instituto, doctor Fargas; el de la Diputación provincial, y el alcalde de Barcelona.

Asistirán los diputados de las cuatro provincias catalanas, el Ayuntamiento de Barcelona y otras entidades.

En la Diputación provincial se ha celebrado la segunda sesión de la Mancomunidad catalana.

En la discusión se discutieron las proposiciones presentadas ayer.

GABINETE

Próximo á Puerta del Sol y Real, se cede gabinete y alcoba.—Razón: Hileras, 9, 3°

Las Cortes

SENADO

Sesión del día 28 de Mayo de 1914.

A las cuatro menos diez se abre la sesión.

Preside el general Azcárraga.

En el banco azul, el ministro de Instrucción.

Los escaños, poco animados.

Las tribunas, con escaso número.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Los Sres. Avilés y duque de la Roca dirigen ruegos al señor ministro de Instrucción pública, á los que contesta éste, sin que desde la tribuna se oiga á los oradores.

El Sr. Polo y Peyrolón formula un ruego relativo á la Escuela del Ave María, de Valencia, para la que solicita una subvención.

Pregunta por qué no se sacan á oposición las cátedras vacantes en Zaragoza y Sevilla

Contesta el señor ministro de Instrucción pública, y manifiesta que se enterará de por qué no han sido sacadas á oposición. Respecto á la subvención á las Escuelas del Ave María manifiesta que esa subvención constará en el próximo presupuesto.

ORDEN DEL DÍA

Se da lectura al dictamen de la Comisión relativo al ferrocarril de Aznalcóllar á la estación de Cuchichón.

El Sr. Allendesalazar consume un turno en contra del dictamen, sosteniendo que no se debía haber concedido ese ferrocarril por Real orden, sino por un proyecto de ley.

Le contesta el señor ministro de Instrucción pública, sin que sea posible oir lo que dice.

Se suspende la discusión, y el Senado acuerda reunirse en secciones mañana.

CONGRESO

Sesión del día 28 de Mayo de 1914.

A las tres y diez suenan los timbres, ocupando la presidencia el Sr. Besada, y el banco azul el Sr. Dato, de uniforme, y el ministro de la Gobernación.

Las tribunas, completamente llenas, y regular concurrencia en los escaños.

Jura el cargo de diputado D. Luis Silvela

El Sr. Dato sube á la tribuna y lee un proyecto de ley relativo á los empleados de la Presidencia del Consejo.

El ministro de Hacienda, también de uniforme, lee otro proyecto.

El Sr. Argente solicita el expediente de la pavimentación de Madrid, y el de canalización del Manzanares. También solicita el del puerto de La Luz (Gran Canaria), y una relación de las cantidades pagadas por Comunicaciones marítimas desde la promulgación de la ley.

Le contesta el Sr. Ugarte en lo que concierne á su departamento. Los Sres. Sánchez Guerra y Bugallal lo hacen en lo relativo á los suyos.

—Me hace justicia S. S. —dice el Sr. Sánchez Guerra—al afirmar que cumplo lo que prometí. ¿Sabe por qué S. S.? Porque tengo mucho cuidado en las promesas que hago Por eso no prometo nada ahora al Sr. Argente. Porque necesito estudiar los expedientes á que S. S. se ha referido.

Rectifica el Sr. Arocnte

La Cámara, muy animada. El Sr. Giner de los Ríos prepara muchos papeles para cuando pueda hablar; los Sres. Soriano y Pablo Iglesias conversan manoteando; Salvatella y Rodés hacen lo mismo; la minoría liberal también conversa y comenta, ó parece comentar; los conservadores y los mauristas son los únicos que permanecen impasibles. De vez en cuando se agita la campanilla presidencial imponiendo silencio; los impacientes entran y salen por las puertas laterales á ver si ya pasa algo, y en la tribuna de la Prensa, con revisión escrupulosa de pases, más periodistas que de costumbre.

Al acabar la rectificación el Sr. Argente, el ministro de la Guerra, de uniforme, sube á la tribuna, y lee un proyecto de ley fijando el contingente de fuerzas de mar y tierra para el año de 1914. Es de 128.773 hombres.

El Sr. Ugarte contesta á los ruegos que le han hecho en tardes anteriores, y que no pudo escuchar por encontrarse en la otra Cámara.

El Sr. Cobián (hijo) hace un extenso ruego que fatiga á la Cámara, deseosa de que transcurran las dos horas de preguntas. El ruego, sin embargo, es interesante.

Pide atienda el Gobierno á los pueblos que han perdido en estos días sus cosechas.

Le contesta el Sr. Bugallal

Hace uso de la palabra el Sr. Salvatella.

Gran expectación.

Refiere lo ocurrido en los pasillos del Congreso la tarde de ayer. Es un acto que merece la condenación de la Cámara.

Ruega á la presidencia que esté neutral en el debate que esto pueda originar, pues pide á las minorías que den su parecer sobre la defensa del Parlamento necesaria después de los hechos acaecidos.

El Sr. Besada pregunta á la Cámara si acuerda se reuna en sesión secreta el Congreso, para tratar del asunto.

El Sr. Salvatella no está conforme.

El Sr. Azcárate dice que lo que se ha de tratar puede hacerse sin necesidad de llegar á ese extremo.

El Sr. Lerroux opina como los Sres. Salvatella y Azcárate.

El Sr. Alvarado entiende que la sesión debe ser pública.

El señor Romanones dice que tal como ha planteado la cuestión el Sr. Salvatella se debe entrar de lleno públicamente en el asunto, y, según los giros que tome, convertirse ó no en secreta.

El Sr. Iglesias cree que debe ser pública porque público ha sido el hecho.

El Sr. Senante manifiesta que compete al presidente el acordarlo.

Voces en las minorías:—¡No! ¡No!

El Sr. Barriobero da también su opinión con arreglo á derecho y como juicio individual. La cuestión ha de tratarse como han dicho los demás señores de la minoría republicana: públicamente.

El Sr. Besada estima que el Sr. Salvatella ha procedido con cortesía; pero la minoría republicana no ha quedado satisfecha de la solución de la Presidencia en la tarde de ayer. El caso es complejo, y necesita prever las medidas necesarias para no dar lugar á espectáculos semejantes.

Al tener conocimiento la Presidencia de lo ocurrido tomó las medidas preventivas necesarias, enterándose de los antecedentes. A consecuencia, no de una opinión ni un voto, sino de una frase injuriosa, el caballero que dió lugar al lamentable incidente de ayer requirió amistosamente al Sr. Soriano, esperando de la caballerpsidad de éste la rectificase.

El Sr. Soriano así se lo prometió para la tarde de ayer; pero en la tarde de ayer no pudo hablar el Sr. Soriano.

Se trata de una molestia, de una ofuscación de una persona al creerse engañada.

Así se lo demostré á ese caballero mostrándole el volante con los nombres de las personas que habían ayer de hablar, deplorando el uno lo ocurrido y aceptando el otro las explicaciones que le daban.

La cuestión no podía tener otro derivativo. Así lo estimó la Presidencia apreciando que era un asunto concluso. Personas respetables de esta Cámara lo reconocieron también.

No es asunto de los tribunales de justicia porque no hubo delito, sino encuentro lamentable.

El Sr. Salvatella llama la atención de la Cámara. El primero que ha de velar por los prestigios del Congreso es su presidente. El fuero parlamentario no consiste sólo en la defensa de un diputado, sino en no dar transcendencia á lo que no debe tenerla. Por eso la Presidencia no pedía caprichosamente la otra tarde la rectificación de una palabra dirigida al señor Sánchez Guerra. Hay que refrenar las pasiones.

No se pueden consentir esos ataques. No hay palabra baldía en el Reglamento, y es preciso cumplirlo, no dejando traspasar á nadie los puntos límites dentro del ejercicio del derecho de todos.

Y haciéndose cargo la Presidencia de lo ocurrido ayer, da por terminado este debate, por no haber lugar á mayores deliberaciones. (Aplausos de la mayoría.)

El Sr. Soriano esclarece algunos detalles de la cuestión.

Refiere los hechos.

(Sigue la sesión.)

De todas partes

PROVINCIAS

Por apearse en marcha

ZARAGOZA, 28.—En la estación de Casetas al apearse del tren en marcha Eusebia Loran, ces y Jacobi Orox, cayeron al suelo y sufrieron heridas graves y magullamiento.

Ayuntamiento que dimite.

SANTANDER, 28.—El Ayuntamiento ha dimitido en pleno por haber perdido el recurso interpuesto contra el acuerdo de la Diputación sobre el pago de la contribución provincial.

¿El cadáver de Hannouville?

SAN SEBASTIÁN, 28.—Elógiase mucho al vigía de Pasajes, Manuel Méndez, que, arrostrando un gran peligro descendió, atado por una cuerda, hasta recoger un cadáver que flotaba en el mar.

Se cree que sea el cadáver del aviador Hannouville, pues los médicos dicen que, por los síntomas, debe llevar dos meses ó tres en el agua, que es el tiempo que hace del accidente que costó la vida al aviador citado.

Mañana se expondrá al público para facilitar su identificación, y lo examinarán los camareros del hotel donde se hospedaba el aviador.

Un terremoto

TORTOSA, 28.—Los sismógrafos del Observatorio del Ebro han registrado un violento terremoto lejano, cuyo principio fué á las 14,42 de ayer.

Desprendimientos de tierras.

SAN SEBASTIÁN, 28.—Comunican de Cestona que encontrándose trabajando en el monte Arcillesa el obrero Francisco Iraste, se desprendieron grandes trozos de terreno, aplastando al obrero.

EXTRANJERO

Poincaré á Bretaña.

PARÍS, 28.—El presidente de la República saldrá de París el viernes por la mañana para hacer un viaje á Bretaña.

Regresará á París el lunes por la noche.

Aproximación franco-alemana.

PARÍS, 28.—El Comité permanente de aproximación franco alemana, instituído en Berna el año pasado, se reunirá en Basilea el sábado próximo.

Asistirán á la reunión 13 diputados, otras personalidades de ambas naciones y algunos generales, entre ellos, Ledebr, Holfman y Conradi.

¿Juan Franco á Portugal?

LISBOA, 28.—Dicen los periódicos que el señor D. Juan Franco, ex presidente del Consejo de la Monarquía, regresará á Portugal, y que tiene la intención de pasar una temporada en sus propiedades de Fundao, fijando su residencia luego en Lisboa.

La Hacienda brasileña.

RÍO JANEIRO, 28.—El Senado discutirá mañana una proposición autorizando las operaciones de crédito necesarias para hacer frente á los compromisos del Tesoro.

Los vinos españoles.

PARÍS, 28.—El Negociado de Estadística del Ministerio de Comercio hace saber que la importación á Francia de vinos españoles desde primero de año hasta 1 de Mayo ha sido de 620.153 hectolitros.

Boda de un reo de muerte.

NUEVA YORK, 28 —En la cárcel de Trenton (Nueva Jersey) se ha celebrado la boda de un penado italiano que será electrocutado dentro de pocos días.

El condenado estaba casado hace tiempo, con arreglo á las leyes de su país; pero antes de morir ha querido celebrar esta ceremonia para que sea válido su matrimonio en el país donde va á perder la vida.

NOTICIAS DE LA CAMPAÑA

En el Africa española

DE TANGER

El coronel Echagüe en Rabat.—Venganza mora.—Otros dos secuestrados.

TÁNGER, 28.—De Rabat dicen que el coronel Echagüe ha recorrido la ciudad y sus alrededores, tomando numerosas fotografías, y M. Tirard dió por la noche una comida en su honor.

El general Lyautey es esperado hoy en Rabat.

Se ha presentado en la Legación francesa M Robert Monnier, puesto en libertad en virtud de órdenes del jefe de la jarca del Biut, Si Had El Arri.

Contrariados los secuestradores por haberse visto obligados á cumplimentar las severas órdenes de dicho jefe, secuestraron poco después al criado y al intérprete de M. Monnier.

Se han entablado gestiones para conseguir su rescate.

DE MELILLA

Varias noticias.

MELILLA, 28.—Ha llegado el diputado don Joaquín Llorens, delegado de Fomento en la Comisaría de España en Marruecos, y acompañó al general Marina en la visita de inspección á las nuevas posiciones.

El comandante D. José Riquelme, herido el día 16 del actual, ha sido operado en el brazo.

Ha vuelto la normalidad en la nueva zona que ocupamos, habiéndose retirado las columnas que había en los puntos estratégicos.

DE TETUAN

Sargento herido.—Un Consejo de guerra. Jalifa enfermo.

TETUÁN, 28.—Los moros que «paquean» la posición del otro lado del río, donde están destacadas las fuerzas del jalifa, hirieron á un sargento.

Por disparo y lesiones á un soldado del tabor de policía se celebrará mañana Consejo de guerra contra Manuel Casar Ramírez.

En casa del caíd Alfailal se declaró ayer un incendio sin importancia.

El jalifa se halla ligeramente enfermo.

NOTICIAS OFICIALES DE MARRUECOS

Ceuta.

Telegrafía el comandante general que estando manejando explosivos para asuntos del servicio el teniente de Ingenieros Troncoso, hubo explosión, causándose una herida contusa de pronóstico grave en un dedo de la mano derecha.

A las doce de la noche fuerza de la emboscada y la del fuerte izquierdo del Negro sostuvieron fuego durante algún tiempo con grupos enemigos, no habiendo ocurrido baja alguna; sin más novedad

Tetuán, Larache y Melilla.

Dan cuenta las respectivas autoridades militares que no ocurre novedad en dichas plazas ni en sus posiciones.

INFORMACION DE GUERRA

Matrimonios.

Se concede licencia para contraerlo al oficial primero de Intendencia D. Carlos Alonso Llera.

Gratificación.

Se concede el aumento del 20 por 100 sobre su sueldo y la gratificación de profesor aviador al oficial primero de Intendencia D. Carlos Alonso Llera.

Profesorado.

Se anuncian dos vacantes de comandantes, tres de capitán y cuatro de primeros tenientes en la Academia de Infantería.

Se destina como profesor á la misma al capitán D. Miguel Márquez Fernández.

Residencia.

Se autoriza para fijarla en Oviedo al general de brigada D. Ricardo Burguete.

Sanidad militar.

Se desestima con carácter general la petición del médico primero D. Paulino Fernández, con destino en el laboratorio de análisis del hospital de Burgos, de disfrutar la gratificación asignada á los de Melilla y Ceuta.

Inválidos.

Se concede ingreso en el Cuerpo al comandante de Infantería D. José Buisen Suárez.

Retiro.

Se concede al coronel de la Guardia civil D. Joaquín Pincel Pérez, teniente coronel don Casimiro Acosta primer teniente D. Francisco Ruiz Ruiz, segundo (E. R.) D. Miguel Belloso González y sargento D. José Estupiña Puig.

Destinos.

Al cuadro de eventualidades de Melilla, al primer teniente de Ingenieros D. Luis Ostaroz y al Hospital militar de Granada al ayudante primero de la Escala de reserva de la brigada de tropas de Sanidad Militar D. Luis Rivera.

Reclutas de cuota.

Se dispone con carácter general que los individuos que carezcan de recursos para el pago sucesivo de sus cuotas pasen de plantilla á las fuerzas, con haberes.

Fuerzas indígenas.

Se dispone que los cabos que se destinen á estas fuerzas, para servicios de oficina, queden de supernumerarios en sus Cuerpos.

Espectáculos para mañana

COMEDIA.—A las 10 1/4, El gran artista Sanz con su compañía auto-mecánica.

ESPAÑOL.—A las 9 3/4, Los chicos de la calle.

LARA.—A las 6 (doble), La consulesa y Pastora Imperio.

A las 10, Los celos de Merceditas.

A las 11, La mujer del héroe y Pastora Imperio. (Despedida de la compañía.)

COMICO.—A las 7, El potro salvaje.

A las 10, El séptimo, no hurtar.

A las 11, El incendio de Roma.

APOLO.—A las 7, Sueño de Pierrot.

A las 10 1/2 (doble), La primera conquista La Fornarina en su repertorio, y El amigo de Melquiades.

MARTIN.—Compañía internacional de varietés.

Notables atracciones Despedida de Elvira Ferrero.

CIRCO PARISH.—A las 9 1/2, Programa variado, función cómica. Exito de los excéntricos ecuestres Briatores, The Felitos os gimnastas Thecodoroníz, la reina del diávolo, el enano Paquito, el gigante Vendeen y todos los clows, bufos excéntricos de la compañía de Circo de Willian Pharis.

GRAN VIA.—Sección continua de 4 1/2 á 1 de la noche.—«Cine Gran Vía» es el salón de moda de Madrid. Magníficos programas y excelente temperatura

MADRILEÑO.—(Atocha, 68). A las 6, 10 y 11 1/2, grandes éxitos de Lola Gálvez y Rivas, Flor de Lis, Chisperita y La Rebeca con sus danzas rtísticas.

IDEAL POLISTILO.—(Villanueva, 28).—Abierto de 10 á 1 y de 3 á 8.—Patines, cinematógrafo, bar y patisserie.

Imp. Pizarro, 15, bajo. Madrid.—Tel. 3.444.

Usad para escribir limpio la máquina "YOST,,-No tiene cinta.
Enseñanza de mecanografía.-Exposición y venta.-4, Barquillo, 4.

(Folletín núm 63.)

AVENTURAS DE NICK CARTER

Los monederos falsos

CAPITULO XIV

EL HOMBRE DE LAS PATILLAS

ñas complicaciones de los dos casos que tenía entre manos.

No chasqueado, sino perplejo en grado sumo, Nick estuvo reflexionando hasta las seis

Entonces llegó Patsy.

Varney había salido de su casa á las tres, dirigiéndose despacito ciudad arriba.

—¿Sólo?—preguntó Nick.

—Sí, señor.

—Mañana, si nada ocurre antes, vas á espiarle constantemente—dijo Nick ceñudo—Estoy convencido de que hay algo feo en su vida, y he de averiguar qué es. Si nada ocurre antes de mañana por la mañana... ¡Ah! El pito del cartero. Mira á ver qué ha dejado.

Algo grave había ocurrido.

Patsy desapareció en el vestíbulo y no tardó en volver con una carta dirigida á Nick.

Estaba escrita á máquina y decía así:

«NICK CARTER: ¡Cuidado! ¡Abandone usted al punto el asunto de los monederos falsos! ¡Si no lo hace usted lo sabremos! ¡Dentro de cuarenta y ocho horas, si trabaja usted aún contra nosotros, recibirá usted en una caja de madera la cabeza de su ayudante!

»¡Le hemos cogido!

»Y si desprecia usted este aviso... ¡le cogeremos á usted también! ¡No lo dude!»

La carta no llevaba firma, ni la necesitaba Nick para saber de quién procedía.

—De Silky Sekirk y su cuadrilla—dijo enarcando el ceño, después de leer el anónimo á Patsy.—No cabe duda.

—¡Cuarenta y ocho horas!—exclamó Patsy con un gruñido—Entonces, no hay más remedio que cogerles á todos antes. Es el único medio de salvar la cabeza de Chick.—Quizá que te se ocurra algún medio—dijo Nick riendo, y sin asustarse por la amenazadora carta.

—Tal vez, señor, si usted ..

—Espera. Suena otra vez el timbre. Mira quién llama.

Al volver de nuevo Patsy, entró con él un joven de su misma edad, muchacho bien vestido y de inteligente aspecto, que miró un momento á Nick con mezcla de curiosidad y admiración.

—¿Es usted Mr. Nick Carter?—preguntó cortésmente.

—Sí—dijo Nick con cierto asombro.

—El... ¿El gran detective?

—El detective, sí—dijo Nick sonriendo.—¿En qué puedo servirle?

El joven se llevó la mano al bolsillo.

—En nada, señor—replicó. Pero yo tengo algo para usted detective Carter.

—¿Para mí?

—Sí señor.—Una cosa que he encontrado en el Central Park hace media hora. He venido hasta aquí á traérsela Nick empezó á abrir los ojos... y no tardó en abrirlos más.

XV

EL GENIO DE CHIK CARTER

Densa obscuridad, profundo silencio, olor á humedad, aire cerrado y confinado; estas fueron las primeras impresiones de que Chick Carter se dió cuenta al salir gradualmente del letargo en que le habían sumido Selkirk y sus cómplices.

Una vez que empezaron á disiparse las brumas de su cerebro, no tardó éste en funcionar, é instintivamente comenzó á reflexionar sobre su situación.

Vió que le habían quitado las ligaduras, y que estaba tendido sobre un suelo de cemento; pero no podía conjeturar qué ora era del día ó de la noche.

—Los malditos me han quitado el reloj—murró—y los revólveres también... Tengo la cabeza hecha un bombo, y más frío que.. Vaya, Chick, Quietecito hasta ver en qué para esto.

IBARRA Y COMPAÑIA
SEVILLA

VAPORES DE LA COMPAÑIA

Cabo Roca, 1.582 toneladas; Cabo San Sebastín, 1.583; Cabo de la Nao, 1.558; Cabo Traosa, 1.496; Cabo San Martín, 1.861; Cabo Espartel, 1.249; Cabo San Vicente, 1.817; Cabo San Antonio, 1.991; Cabo Quejo, 1.691; Cabo Peñas, 1.691; Cabo Palos, 1.697; Cabo Trafalgar, 1.518; Cabo Ortegal, 1.453 Cabo Creus, 1.421; Cabo Prior, 1.026; Cabo Silleiro, 1 026; Itálica, 1.070; La Cartuja, 808; Triana, 748; Vizcaya, 831, Ibaizábal, 742; Luchana, 895; Cabo Santa María 156.

Servicios establecidos por esta Compañía en la costa de España:

Bilbao para Marsella y puertos intermedios todos los jueves.

Bilbao para Barcelona con escalas en Santander, Sevilla, Málaga, Alicante y Valencia, todos los domingos.

Salidas semanales de pasajes para Valencia, con escalas intermedias.

Salidas de Gijón para Sevilla cada diez días.

Para más informes dirigirse á la Consignataria, D. Joaquín Haro, consignatario.

La Mutuelle de France et des Colonies

Sociedad de Seguros Mutuos sobre la Vida

SOMETIDA A LA VIGILANCIA DEL ESTADO FRANCES Y DEL ESTADO ESPAÑOL

Registrada en Francia de conformidad á la decisión ministerial de 13 de Marzo y 19 de Junio de 1907.—Inscrita en el Registro especial establecido en el Ministerio de Fomento por la ley de 14 de Mayo de 19. 8.

DOMICILIO SOCIAL: LYON (Francia)

DELEGACION ESPAÑOLA: Plaza del Teatro, 3, y Rambla Santa Mónica, BARCELONA

Constitución en **15** años DE UN CAPITAL EN EFECTIVO PERMITIENDO Á CADA UNO ASEGURARSE:

un **Dote** para los HIJOS,
una **Pensión** para la VEJEZ,
una **Herencia** para la FAMILIA,
un **Libramiento** de QUINTAS

por entregas mensuales desde **6 PESETAS** en adelante sólo durante 14 años.

SUSCRIPCIONES REALIZADAS
(RAMOS VIDA Y FALLECIMIENTO)

Fin 1896 . . . **1** millón **617.000** frs.
Fin 1900. **60** millones **954.900** frs.
Fin 1905. **410** millones **845.900** frs.
Fin 1910. **983** millones **383.900** frs.
31 Mayo 1913. **1.242** m. **586.400** frs.

Más de 500.000 suscriptores.

Según lo prescrito en el artículo 22 de los Estatutos, los fondos de las Asociaciones se invierten en valores públicos del Estado español y se depositan en el Banco de España.

Los rendimientos que se obtienen en La Mutuelle de France et des Colonies, tanto para las Asociaciones en caso de Vida, como para las Asociaciones en caso Fallecimiento, exceden en mucho á los obtenidos en cualquiera otra Compañía de Seguros sobre la Vida.

Para más detalles, dirigirse á la
Delegación española de La Mutuelle de France et des Colonies,
Plaza del Teatro, 3, Barcelona.

Anuncio autorizado por la Inspección de Seguros (art. 37 del Reglamento de 28 de Julio de 1908).

ACADEMIA TEORICO-PRACTICA PREPARATORIA
PARA EL INGRESO EN LOS CUERPOS DE
CORREOS Y TELEGRAFOS
DIRIGIDA POR
DON TOMAS SANCHEZ PACHECO
OFICIAL PRIMERO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

Autor de la Aritmética y Contabilidad de textos: igualmente con el Jefe de la Dirección general, *D. Roberto Robert*, de las Nociones de Lengua Francesa y Gramática Castellana, como asimismo de Geografía Universal para Telégrafos, con el Oficial de la Dirección *D. Gabriel Hombre*, y con la cooperación de un escogido y competente cuadro de Profesores, Jefes y Oficiales de ambos Cuerpos.

Esta antigua Academia ha obtenido en las cuatro últimas oposiciones de Correos el mayor número de plazas: 122, 112, 77 y 103, respectivamente; existen grupos independientes en todas las clases.

PREPARACION COMPLETA: *Externos*, 30 pesetas por mensualidades adelantadas.—*Internos*, 155 pesetas por todos conceptos, con inclusión de las asignaturas de Francés é Inglés. Hijos de empleados del Cuerpo, 25 pesetas.—Huérfanos de empleados, 20 pesetas.—Clases por mañana, tarde y noche.

Arenal, 24, principales, segundo y tercero.

Vickers, Sons and Maxim Limited

Oficina en Londres: 32, Victoria Street. S. W.—Constructores de buques de todas clases, tanto de guerra como mercantes, maquinas marinas, blindaje, artillería de todos calibres para el Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc. ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furnes (antes Naval construcción and Armaments C.° Ltd. en Barrow-in-Furnes); fábrica de aceros, cañones y blindajes de Sonefield (Silver Bon Works); fábrica de cartuchos de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles de Placencia (Placencia de las Armas C.° Ltda. Placencia-Guipúzcoa-España) fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham, fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockolm (Suecia); laboratorio de cartuchería en Dartford; fábrica en North Kret, para proyectiles; polígonos de Eskmeals y Synford.—Buques de guerra construidos en los Astilleros de Barrow-in-Furnes: «San Paulo», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el gobierno brasileño: «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo de «Scout», clase de 3.200 toneladas y 14.000 caballos, para el gobierno peruano, «Barik», crucero de primera clase, de 15.100 toneladas y 19.700 caballos, para el gobierno ruso, «Kasuga», buque de combate de primera clase, de 16.950 toneladas y 15.000 caballos, para el gobierno japonés, «Mikasa» buque de combate de 15.200 toneladas y 15.000 caballos para el gobierno japonés; «Libertad», buque de combate de primera clase, de 11.800 toneladas y 12.500 caballos, para el gobierno chileno (comprado por el gobierno inglés). Cambiado de nombre se llama ahora «Triumph». Por el gobierno inglés: «Natal», crucero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.500 caballos; «Sentinel» y «Skirmisher» crucero tipo de «Scout» clase de 2.940 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos, «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 15.500 caballos, «Hogue» crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Powerful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera clase, de 11.000 toneladas y 18.000 caballos, «Niobe», crucero protegido de primera clase, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construidos en los astilleros: «Empresa of India», «Empresa of Cuba» y «Empresa [illegible]», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además desde el año 187. [illegible] 70 buques distintas clases.

Colegio del Cardenal Cisneros

De primera y segunda enseñanza incorporado al Instituto de San Isidro.

Costanilla de Santiago, número 6, primeros

Director-propietario: F. BARBERO Y DELGADO
DOCTOR EN CIENCIAS FISICO-MATEMATICAS

En este Colegio se adquiere la enseñanza primaria en sus tres grados de *párvulos, elemental* y *superior*. La segunda enseñanza, hasta recibir el grado de bachiller, y las asignaturas de Dibujo, Idiomas y Caligrafía.

Los honorarios para alumnos externos son los siguientes:

Primera enseñanza.—Clase de párvulos, 10 pesetas; ídem elemental, 15 ídem; ídem superior, 20 ídem.

Segunda enseñanza.—Una asignatura, 20 pesetas; dos ídem, 35 ídem; primer curso completo, 35 ídem; cualquiera de los siguientes, 45 ídem

El mejor elogio que puede hacerse del resultado que se obtiene en este Colegio es publicar la relación de las calificaciones obtenidas por sus alumnos en los exámenes oficiales del último curso, de 1912 á 1913 que fué el siguiente:

PREMIOS	Sobresalientes.	Notables.	Aprobados.	Suspensos.	TOTAL
33	172	113	54	2	341

VAPORES CORREOS TRASATLANTICOS
DE
P. Pinillos, Izquierdo y C.ª, de Cádiz

Servicio al Brasil y Río de la Plata
por los nuevos y rápidos vapores

«INFANTA ISABEL». . de 10.000 toneladas (2 hélices).
«BARCELONA». . . . de 7.500 íd.
«CADIZ». . . . . de 7.500 íd.
«VALBANERA». . . . de 7.500 íd.

El primero de estos buques hace sus viajes directos á Montevideo y Buenos Aires, y los tres restantes, realizan el mismo itinerario, con escalas en Santos á la ida y al regreso.

Salidas de Barcelona cada veinte días.

SERVICIO QUINCENAL

Fijo, á Las Palmas, Tenerife, Puerto Rico, Santiago de Cuba, Habana, escalas secundarias del Litoral de Cuba y Puerto Rico, New Orleans y Galveston.

Este servicio lo practican los vapores correos

«MIGUEL M. PINILLOS». . . . . de 4.500 toneladas.
«CONDE WIFREDO». . . . . de 5.000 íd.
«MARTIN SAENZ». . . . . de 5.500 íd
«PIO IX». . . . . de 6.000 íd.
«CATALINA». . . . . de 8.000 íd.
«BALMES». . . . . de 6.500 íd.

Agencia en Madrid: Sr. D. Gustavo Lespés, Tetuán, 14.

PARA INFORMES: Sus consignatarios.—En *Barcelona*, Sr. Don Rómulo Bosch y Alsina.—En *Valencia*, Sres. Requena é Hijos.—En *Málaga* Sra. Viuda de P. López Ortiz.—En *Cádiz*, Gerencia de la Compañía, San Agustín, 2.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual: saliendo de Barcelona el 4; de Málaga, el 5, y de Cádiz, el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2, y de Montevideo, el 3.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA, MEJICO

Servicio mensual: saliendo de Génova el 21; de Barcelona, el 25; de Málaga, el 28, y de Cádiz, el 30, para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz, el 27, y de Habana, el 30 de cada mes.

LINEA DE CUBA-MEJICO

Servicio mensual, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña y Santander.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite pasaje y carga con trasbordo para Veracruz, Tampico, Puerto Barrios, Cartagena de Indias, Maracaibo, Coro, Cumaná, Carúpano, Tainidad y puertos del Pacífico.

LINEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena y Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro miércoles, ó sea: 7 Enero, 4 Febrero, 4 Marzo, 1 y 29 Abril, 27 Mayo, 24 Junio, 22 Julio, 19 Agosto, 16 Septiembre, 14 Octubre, 11 Noviembre y 9 Diciembre: para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore, Ilo Ilo y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes o sea: 27 Enero, 24 Febrero, 24 Marzo, 21 Abril, 19 Mayo, 16 Junio 14 Julio, 11 Agosto, 8 Septiembre, 6 Octubre, 3 Noviembre y 1 y 29 Diciembre, para Singapore y demás escalas intermedias que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE FERNANDO POO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia, el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa.

Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA

Servicio mensual saliendo de Bilbao y Santander el 16, de Gijón y Coruña el 18, de Vigo el 19, de Lisboa el 21 y de Cádiz el 23, para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el 16 para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Carreras Militares

ABIERTA MATRICULA EN LA ANTIGUA

Academia Sánchez Pacheco.

Preparación completa, á cargo: Tenientes coroneles, M. Peralta y Ortega; Comandante, Sánchez Pacheco; Capitanes, Castillo, Berzosa y Martínez, ex profesores de las Academias de sus respectivas Armas.—INTERNADO

ARENAL, 24

Azopardo & Cª
Consignaciones Embarques
Aduanas y Fletamentos.
Cadiz (ESPAÑA)

CASA RECOMENDADA
"EL PRECIO FIJO"
41, PRINCIPE, 41 - MADRID

Fábrica de ropa blanca, Equipos para novia, Batas, Faldas seda y lana, Sombreros, Capotas, Vestiditos para niño y Canastillas para recién nacidos.

Fábrica de blusas.—Todo á precios de almacén.
Unica casa de EL PRECIO FIJO

J. DALMAU MONTERO, S. en C.

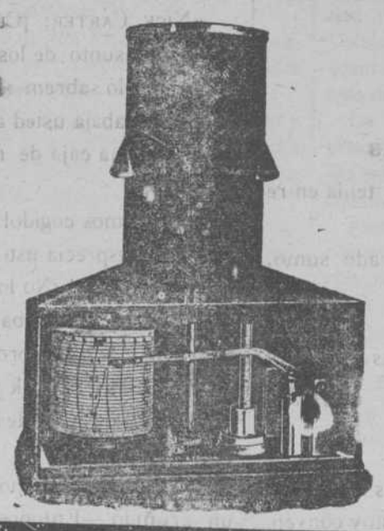

Barómetros, Migrómetros, Termómetros, Anemómetros Gemelos de teatro y de campaña, Aparatos de física, Cintas, Metros, Niveles de todas clases, Estuches de compases, etc.

—o—

Fabricación y reparación de aparatos de medida eléctrica.

—o—

Ronda Universidad, 20
BARCELONA
Fuentes, 12 (junto á Arenal)
MADRID